



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1994

BUENOS AIRES, 01 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-011561-15-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MONTE VERDE S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de titularidad del Certificado N° 44.259 de la firma SCHERING PLOUGH CORPORATION USA representada en la Argentina por MSD ARGENTINA S.R.L. a favor de CLINIGEN HEALTHCARE LTD.

Que el titular del Certificado comunica el cambio de representación en el país a favor de la firma MONTE VERDE S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1994

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de titularidad del Certificado N° 44.259 de la firma SCHERING PLOUGH CORPORATION USA, representada en la Argentina por MSD ARGENTINA S.R.L. a favor de CLINIGEN HEALTHCARE LTD, representada en la Argentina por MSD ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el cambio de representación para la especialidad medicinal ETHYOL / AMIFOSTINA, concentración 500 mg y forma farmacéutica polvo liofilizado, la que en lo sucesivo será MONTE VERDE S.A.

ARTÍCULO 3º.- Practíquense las atestaciones correspondientes con los cambios autorizados por los Artículos 1 y 2 precedentes en el Certificado N° 44.259, cuando se encuentre acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-011561-15-8

DISPOSICIÓN N° 1994

fz

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.